

2181. las que trae la cria de la seda á las q.^{as} se debian apes-
 rar si se avranca en las moreras que principia asi. Es
 una verdad indudable que el mérito particular de
 los individuos de la sociedad conuido en los límites que
 señala la just.^a produce el mérito general de ella, y
 conlange, si de algun modo lo consigo me consideraré
 suficientemente recompensado sin aspirar á otro pre-
 mio;

Las producciones quedaron sobre la mesa
 conforme á reglamento para q.^{as} en el periodo de
 tres dias pudiesen ser examinadas por los J. S. S. con
 q.^{as} gustasen á fin de informarse individualmente
 de su mérito.

Con lo q.^o termino la junta.

José Antonio Conza

